



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, septiembre 30 de 2026

Señor (a)

RODRIGO CIENFUEGOS MOLINA

Supervisor(a) Contrato **891280** de 2026

Coordinador de Emprendimiento

Despacho Regional Atlántico

Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual

Septiembre del año 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.891280 de 2026

JUAN MANUEL CALERO SALCEDO, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 73.115.357 de Cartagena**, en mi calidad de Contratista del SENA, en EMPRENDIMIENTO, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo **CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M.L. (\$57.868.000,00)**. Esta suma, que no incluye IVA y CUATRO POR MIL, será pagada por EL SENA al CONTRATISTA de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de **\$2.516.000,00** Y once pagos por valor de **\$5.032.000,00**. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorros No. **495-252520-18 BANCOLOMBIA**, cuyo titular es el Contratista.



Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato es de 315 días, es decir, desde el 16 **DE ENERO DE 2026** hasta el 31 **DE DICIEMBRE DE 2026**, y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución indicados en este contrato. Será hasta el 31 de diciembre de 2026.

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplimiento de lineamientos y metas Ejecutar las actividades necesarias para dar soporte al cumplimiento de los lineamientos estratégicos, objetivos y metas definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en el marco del contrato.	Desarrollo del plan de acción de acuerdo a los lineamientos de coordinación Nacional	SIGE Y Actas de seguimiento
2	Plan de acción regional: Elaborar y desarrollar el plan de acción regional de emprendimiento, asegurando su ejecución y seguimiento conforme a las directrices nacionales, durante la vigencia del contrato.	Ejecutar el plan de acción establecido por Coordinación Nacional de emprendimiento.	Actas y reuniones de seguimiento
3	Reportes y evidencias: Consolidar, analizar y entregar mensualmente los informes y evidencias de avance regional, así como cualquier reporte adicional solicitado por la entidad, garantizando calidad y oportunidad.	Entrenamientos y orientaciones de acuerdo a la ruta de emprendimiento, así como empresas Off (1) y fortalecimientos (3).	Listas de asistencia y SIGE
4	Transferencia de lineamientos: Apoyar la realización de sesiones de socialización de políticas, normatividad y metodologías relacionadas con la Ruta Emprendedora, según cronograma acordado.	Reuniones y socialización en Universidades, centro Cedagro y nodo Baranoa	Actas y documentos fondo emprender y SIGE
5	Acompañamiento técnico temporal: Brindar asistencia técnica en las fases de la Ruta Emprendedora (orientación, entrenamiento, formulación, creación y fortalecimiento empresarial) durante la ejecución del contrato, conforme a los lineamientos nacionales.	Entrenamientos y Orientaciones, de acuerdo a la ruta emprendedora	Evidencias en SIGE
6	Articulación para actividades puntuales: Gestionar y apoyar la articulación con actores públicos, privados y comunitarios para el desarrollo de actividades específicas orientadas al fortalecimiento del ecosistema emprendedor regional.	Trabajo en asocio con la Cámara de comercio de Barranquilla, universidades y Dian	Reuniones y documentación SIGE



6	Articulación para actividades puntuales: Gestionar y apoyar la articulación con actores públicos, privados y comunitarios para el desarrollo de actividades específicas orientadas al fortalecimiento del ecosistema emprendedor regional.	Trabajo en asocio con la Cámara de comercio de Barranquilla y Shark Caribe	Reuniones y documentación SIGE
7	Participación en espacios convocados: Asistir a reuniones, comités y espacios técnicos convocados por el nivel nacional o regional, aportando insumos técnicos relacionados con las actividades contratadas.	Reuniones con líder de emprendimiento nacional y local Y feria de emprendimiento local	Link de conexión y fotos
8	Control documental y normativo: Garantizar que la información registrada en los sistemas institucionales coincida con las evidencias presentadas, cumpliendo los procesos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) durante la vigencia del contrato.	Entrega de evidencias en las diferentes plataformas, entrega de cuentas mensuales	Documentos para cuentas, SIGE y si contratista
9	Promoción de cultura emprendedora: Apoyar la organización y ejecución de eventos, ferias y actividades de divulgación que fomenten la cultura emprendedora, según el plan de trabajo acordado.	Participación con Universidades y Cámara de comercio	Evidencias SIGE
10	Atención diferencial en actividades contratadas: Proporcionar atención especializada a grupos asociativos participantes en la Ruta Emprendedora, conforme a metodologías definidas por la Coordinación Nacional, en el marco de las actividades contratadas.	Reuniones y participación en Feria de emprendimiento 2026 y reuniones con personas interesadas en los procesos con fondo emprender	Acta y evidencia fotográfica
11	Entrega de productos y cuenta de cobro: Presentar los entregables con sus evidencias según el plan de acción individual concertado, como requisito para el trámite de la cuenta de cobro mensual.	Entrega de documentación para la cuenta del mes de marzo.	Si contratista

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.



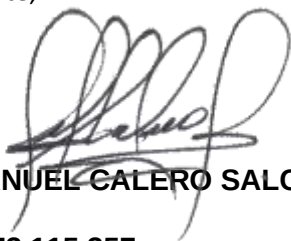
Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** Septiembre 17 de 2026
- **Certificación de antecedentes penales:** Septiembre 17 de 2026
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** Septiembre 17 de 2026
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas** Septiembre 17 de 2026

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	71426	BAQ – Manatí – BAQ	11/08/2026	01/07/2026
1	71426	BAQ – Piojó – BAQ	12/08/2026	01/07/2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal **No. de planilla 9510150423 pagado al operador Aportes en Línea**, referente al mes de agosto de 2026

Cordialmente,


JUAN MANUEL GALERO SALCEDO
Contratista
C.C. No. 73.115.357

Recibí a satisfacción:

Firma  Firmado digitalmente por
Rodrigo Cienfuegos
Molina
Fecha: 2026.09.18 09:00:02
-05'00'

RODRIGO CIENFUEGOS MOLINA
Supervisor(a) Contrato **891280** de 2026
Coordinador de Emprendimiento
Despacho Regional Atlántico

Barranquilla

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.”
3	Julio 2026	Se incluye apartado en relación con la obligación de adjuntar los certificados penales, fiscales y disciplinario, la cual deberá diligenciarse indicando la fecha de expedición de las certificaciones, la cual deberá corresponder al mes de presentación del respectivo informe mensual de ejecución contractual.

EVIDENCIA MES DE AGOSTO - SEPTIEMBRE

REUNIONES PARA PUESTA EN MARCHA FE.

SEPTIEMBRE 2 de 2026

REUNIÓN EXPLICACIÓN FIRMA DE CONTRATOS



Nos reunimos para recibir la información como van los procesos con los participantes del proceso de puesta en marcha de su unidad productiva con la firma de los respectivos contratos. Se verifica el cruce de la documentación por parte de los emprendedores de sus respectivas unidades. Se explica como se va a desarrollar el proceso, y la parte de como es el manejo de la creación de empresa para las diferentes unidades productivas.

LINK DE REUNIÓN

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDE0OTRiZjQtMjg4Yy00ZTc1LWEyMTMtZGE2NTBhNDQ3MmNm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22a0f2f4d4-9021-4c85-be63-48f90e1ebab1%22%7d



REUNIONES PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS

AGOSTO 26 de 2026

REUNIÓN FORMULACIÓN DE PROYECTO PARA FE.



Nos reunimos con la señora **INGRID COLOMO**, del proyecto **ACCESORIOS EL TALLER DE INGRID** para adelantar la revisión del mismo. Ella se presentó en la convocatoria pasada CONVOCATORIA: 161 - 1C / Personas con discapacidad, el proyecto salió viable, pero con un puntaje regular. Procedemos a trabajar en las mejorías de los puntos más importantes del proyecto, con lo cual, se le dejaron unas tareas para que las podamos revisar en una reunión la próxima semana.

AGOSTO 27 de 2026

REUNIÓN FORMULACIÓN DE PROYECTO PARA FE.



Nos reunimos con la señora Emprendedora **DANITZA POLO**, del proyecto **CUIDATE CON DANI**, para adelantar la revisión de las tareas que se le dejaron para ir completando cada una de las partes de su proyecto. Procedemos a trabajar en las mejorías de los puntos más importantes del proyecto, la parte de cliente y competencia, adicionalmente la parte de desarrollo del proyecto “solución”, con lo cual, se le dejaron unas tareas para que las podamos revisar en una reunión la próxima semana.



ORIENTACIONES Y ENTRENAMIENTOS

AGOSTO 31 de 2026

REUNION PARA COORDINACIÓN DE CHARLAS CON LA DIAN



Reunión con las ejecutivas de la DIAN para coordinar las diferentes charlas que se realizarán para empresarios y emprendedores. La propuesta es iniciar con la charla de FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA, posteriormente se podrán dar las otras dos charlas que nos ofrecen. Iniciamos el proceso con la primera charla establecida para el 10 de septiembre de forma presencial y dos semanas después será de manera virtual para los ganadores de fondo emprender que están en la puesta en marcha.

SEPTIEMBRE 10 de 2026

CHARLA DE FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA



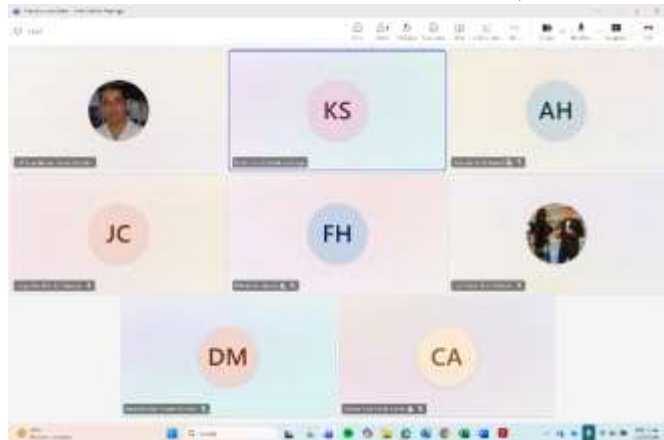
Entrenamiento de FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA para empresarios desarrollada por funcionarios de la DIAN. Se les explica a los asistentes la diferencia que existe entre la parte tributaria de las personas naturales y las jurídicas. Se les muestra los compromisos que tendrían en la parte tributaria y adicionalmente las obligaciones de cada uno. Adicionalmente les hacen un recuento de la parte de facturación electrónica.



REUNIONES EQUIPO EMPRENDIMIENTO NACIONAL Y REGIONAL

SEPTIEMBRE 2 de 2026

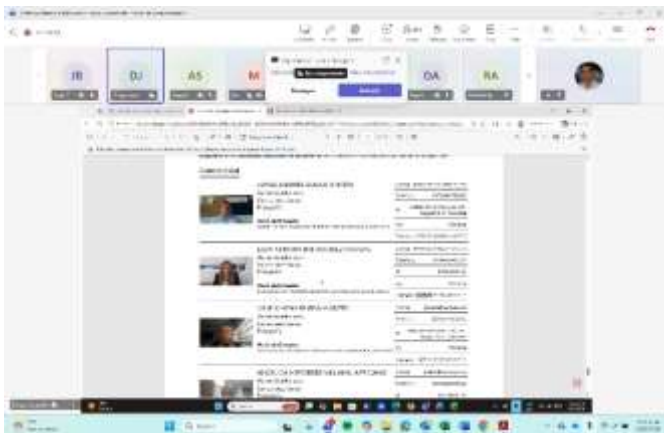
REUNIÓN PARA PROPUESTA DE MANEJO DE PÓLIZAS FE.



Reunión con el equipo regional de emprendimiento para el manejo de las pólizas de los diferentes proyectos que ganaron FE. El año pasado. Se está tratando de coordinar con una misma agencia para la expedición de los documentos para agilizar los procesos de acuerdo a lo que ha establecido Dirección General.

SEPTIEMBRE 3 de 2026

VIDEOCONFERENCIA NACIONAL FE. POLIZA DE CUMPLIMIENTO



Reunión con el equipo nacional de emprendimiento para brindarnos información referente a el manejo y proceso de sacar las diferentes pólizas de los proyectos ganadores del 2025. Nos explican como debe ser sacada dicha póliza, la información que debe venir basado en el contrato firmado por las dos partes para el inicio de los procesos. Esta información es para poder ayudar a los diferentes emprendedores en la consecución de la póliza y poder iniciar el proceso e puesta en marcha de las diferentes unidades productivas.

LINK DE REUNIÓN

<https://teams.microsoft.com/meet/267069086494913?p=j0d6tC6iQmNpTlvyXf>



EVENTOS ESPECIALES

AGOSTO 18 de 2026

SHARK CARIBE JURADO PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO



Shark Caribe · Pitch Competition 2026

Shark Caribe Pitch Competition 2026 — Barranquilla,
Colombia. Inscripciones abiertas.

www.sharkcaribe.co

Invitación a participar como jurado en el evento de Shark Caribe Barranquilla, en el Pitch de competencia para elegir los mejores 10 proyectos de emprendimiento que pasaran a la gran final en el mes de noviembre del presente año. Participaron 18 emprendimientos de diferentes categorías y se escogieron los 10 mejores de acuerdo a la presentación, desarrollo y sus avances hasta la fecha. Se inicia con una entrevista personal a cada participante por parte del jurado, posteriormente hacen su presentación de PITCH Y finalizamos con diferentes preguntas para cada presentación.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303126912



PIB
13:48:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN MANUEL CALERO SALCEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73115357:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/09/2026 01:42:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **73115357** y Nombre: **JUAN MANUEL CALERO SALCEDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147913409** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

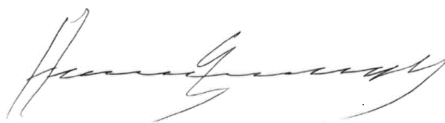
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de septiembre de 2026, a las 13:39:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73115357
Código de Verificación	73115357260917133923

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:40:35 PM horas del 17/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **73115357**

Apellidos y Nombres: **CALERO SALCEDO JUAN MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

